

Resistencias socioculturales del comercio minorista tradicional ante cambios en el comportamiento alimentario para garantizar el derecho a la alimentación

Socio-cultural resistance of the traditional retail trade to changes in eating behavior to guarantee the right to food

MARGARITA CANTERO RAMÍREZ¹

KARLA LIZBET JIMÉNEZ LÓPEZ²

JUAN CARLOS JIMÉNEZ MEJÍNES³

Resumen

La distribución minorista satisface la necesidad de abasto de las personas al ofrecer una variada oferta principalmente de alimentos, misma que es clasificada en moderna y tradicional desatando debates académicos sobre la continuidad de la segunda al plantear que no responde a la lógica del mercado capitalista; ello ha llevado a la diversificación de los formatos de distribución que repercute en el desarrollo de formas de resistencia socioculturales de aquellos considerados tradicionales que a la vez contribuyen a garantizar Derechos Humanos de diferentes grupos de la población. A partir de ello se plantea como objetivo describir expresiones de dichas resistencias que también contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación, lo anterior al considerar cambios en los estilos de vida que se reflejan en cambios en el comportamiento alimentario de las personas, en particular a través de sus prácticas de compra. Para lo cual se realiza un estudio documental descriptivo con enfoque sociojurídico basado en una revisión de literatura narrativa. Entre los resultados sobresale que este tipo de resistencias tienen un fundamento social que se refleja en las actividades económicas realizadas en establecimientos del comercio minorista tradicional, mismas que se apoyan en las relaciones sociales que establecen no solo con clientes, sino con otros actores con quienes interactúan más allá de la transacción económica y parten de aspectos subjetivos como la confianza. Se concluye la pertinencia de realizar abordajes multidisciplinarios que contribuyan al debate y reflexión desde distintas perspectivas con puntos de articulación para fortalecer los variados formatos de distribución minorista tradicional que abonan a garantizar diversos derechos entre los cuales sobresale el derecho a la alimentación.

- 1 Doctora en Ciencias Sociales. Profesora de Asignatura en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Ciudad Guzmán, Jalisco, México, margarita.cantero@cusur.udg.mx, <https://orcid.org/0000-0001-8515-7864>
- 2 Maestra en Ciencia del Comportamiento alimentario. Profesora de Asignatura en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Ciudad Guzmán, Jalisco, México, lizbet.jimenez@cusur.udg.mx <https://orcid.org/0009-0002-9990-807X>
- 3 Maestro en Derecho. Profesor de Asignatura en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Ciudad Guzmán, Jalisco, México, juan.jimenez@cusur.udg.mx, <https://orcid.org/0009-0009-0697-2074>

Abstract

Retail distribution satisfies people's need for food supply by offering a varied supply, mainly of food, which is classified as modern and traditional, sparking academic debates on the continuity of the latter by arguing that it does not respond to the logic of the capitalist market, which has led to the diversification of distribution formats that has an impact on the development of forms of socio-cultural resistance of those considered traditional that at the same time contribute to guarantee the human rights of different groups of the population. From this, the objective is to describe expressions of such resistance that also contribute to guarantee the right to food, considering changes in lifestyles that are reflected in changes in people's eating behavior, particularly through their purchasing practices. For this purpose, a descriptive documentary study with a socio-legal approach based on a narrative literature review is carried out. Among the results, it stands out that this type of resistance has a social foundation that is reflected in the economic activities carried out in traditional retail establishments, which are supported by the social relationships established not only with customers but also with other actors with whom they interact beyond the economic transaction and are based on subjective aspects such as trust. The conclusion is that it is pertinent to carry out multidisciplinary approaches that contribute to the debate and reflection from different perspectives with points of articulation to strengthen the various traditional retail distribution formats that contribute to guaranteeing various rights, among which the right to food stands out.

Palabras clave:

Comercio minorista tradicional, comportamiento alimentario, derecho a la alimentación, resistencias socioculturales.

Key words:

Traditional retail trade, food behavior, right to food, Socio-cultural resistances

I. Introducción

El comercio minorista satisface la necesidad de abasto de las personas al ofrecer una variada oferta, principalmente de alimentos, mismo que es clasificado en moderno y tradicional al considerar criterios como su velocidad de expansión, sistema de venta, oferta, tamaño de superficie, volumen de ventas anual y la competitividad dentro del mercado, entre otros (Cantero, 2022).

Derivado de dichos criterios se han generado debates académicos sobre la continuidad del comercio minorista tradicional al plantear que no responde a la lógica del mercado capitalista de acumular riqueza, ello ha llevado a la diversificación de los formatos de distribución que repercute en el desarrollo de formas de resistencia socioculturales por mantener sus prácticas heredadas en estos establecimientos tradicionales, donde predomina el sistema de venta cara a cara, el uso de tecnología es menor en relación a los formatos de la distribución moderna y sus ventas son al por menor (Cantero, 2022; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2017).

Los establecimientos del comercio minorista tradicional tratan de responder y ajustar sus dinámicas a los cambios y transformaciones de sus entornos en aspectos como el social, cultural, político, económico, tradiciones, costumbres, experiencias, cuestiones de salud, emociones, entre otros que impactan en las prácticas de compra para el abasto de alimentos de las personas para mantener los saberes heredados y en su oferta productos locales de los cuales se conoce su proceso de elaboración, lo cual llega a considerarse como elementos que van en contra de tendencias de homogeneización e hiperconcentración como las identificadas en el comercio minorista moderno (Cantero, 2022; Contreras y Gracia, 2005).

Lo anterior también impacta en los Derechos Humanos (DD. HH.), dado que el acceso a los mismos se ve alterado y, en ocasiones, vulnerado debido a las características de las prácticas sociales, no todas las personas tienen las mismas condiciones y recursos para disfrutar de ellos, llevando a desigualdades también entre los distintos establecimientos y formatos comerciales que a la vez impactan en el acceso, variedad y calidad de los alimentos (Cantero, 2023).

Este trabajo se centra en el derecho a la alimentación que se ve afectado por procesos de urbanización, mercantilización, salarización e industrialización que a la vez impactan en los estilos de vida y decisiones alimentarias de las personas, mismas que se reflejan en contar con periodos cortos para comer, por lo cual se prefieren alimentos que son fáciles de adquirir y consumir, que están ya preparados y en presentaciones individuales, los cuales siguen respondiendo a gustos personales, influencia de la publicidad, así como normas y valores familiares (Bertrán, 2015; Cantero, 2022). Ante lo cual, se planteó como objetivo caracterizar expresiones de resistencias socioculturales del comercio minorista tradicional ante cambios en el comportamiento alimentario para garantizar el derecho a la alimentación.

II. Revisión de literatura

Las expresiones de resistencias socioculturales han sido objeto de estudio desde las ciencias sociales, autores como Romeu *et al.* (2018) señalan que un punto en común desde los abordajes realizados es el tema de las desigualdades, sobre todo de tipo económico, así como cultural, social e incluso simbólico, donde convergen factores estructurales donde se identifican espacios mesosociales que articulan lo macro y micro, como es el caso de los formatos comerciales del comercio minorista.

Ante este escenario, los sujetos sociales buscan alternativas a las lógicas predominantes, como el capitalismo, que implican formas de comunicación, organización y estilos de vida acordes a los recursos disponibles y a la vez, les permite satisfacer sus necesidades, así como garantizar y proteger estos DD. HH. al cuestionar los modelos hegemónicos.

Estas resistencias socioculturales conllevan a transformaciones sociales de los espacios donde se expresan para poder adaptarse a los retos y limitaciones impuestas que resultan particulares en cada contexto, comunidad y grupo social. Los temas de investigación al respecto han sido variados al identificar cuestiones relacionadas con otros DD. HH., tales como el de la salud, donde se identifican resistencias en torno a las campañas de vacunación en general y, en particular, como medida sanitaria en la pandemia por COVID-19 (Orrantia, 2022).

De igual manera, las resistencias socioculturales se han identificado en DD. HH. como el de libre tránsito en cuestión migratoria, derecho a una vida libre de violencia, a la unidad familiar, vivienda, alimentación, educación, empleo digno, aunado a transgresiones en los DD. HH. de niños, niñas y adolescentes que viajan con sus padres sin certeza ni garantía de satisfacer sus necesidades básicas. A pesar de ello, generan estrategias para resistir discriminación, enfermedad, cansancio y, en general, la falta de recursos (Monroy y Rivera, 2023).

De tal manera que, en la revisión de literatura se identifica un vínculo entre DD. HH., expresiones de resistencias sociales, su relación con otros derechos y la dignidad de las personas al coincidir en que estas contribuyen a la disminución de desigualdades, promoción del cuidado del medio ambiente, continuidad de tradiciones, difusión de saberes comunitarios, etcétera. Cabe señalar que, si bien en algunos estudios se reconoce y resalta el derecho a la alimentación, este no se enlaza de forma explícita con el comercio minorista, como se hace en este trabajo al considerar elementos económicos, físicos y sociales.

III. Material y métodos

Se realizó un estudio cualitativo descriptivo basado en el método documental con enfoque sociojurídico (Castillo, 2020; García, 2015). Las fuentes documentales consultadas para realizar la revisión de literatura fueron las bases de datos Redalyc, SciELO, EBSCO y aquellas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se utilizaron

los descriptores: comercio minorista, comportamiento alimentario, resistencia, derecho a la alimentación y cambios socioculturales.

En las búsquedas realizadas también se emplearon los operadores booleanos AND y comillas (""") con la finalidad de filtrar los resultados obtenidos, mismos que se delimitaron a los descriptores empleados. La elección de los documentos a analizar fue al identificar que su fecha de publicación fuera en el periodo de 2013-2023 y que en el título y/o resumen enunciara explícitamente dos o más de los descriptores enunciados. Una vez seleccionados los archivos, se contó con material de carácter académico, jurídico, estadístico y de divulgación que fueron analizados por medio de las técnicas de lectura crítica y fijación a través de una matriz de análisis de textos donde se identificaron los elementos de: título, objetivo, metodología, hallazgos y conclusiones (Lafuente y Marín, 2008).

Lo anterior se complementó con la técnica de revisión de literatura de tipo narrativa que permite recuperar aspectos contextuales para dar cuenta de particularidades en los lugares de estudio, en este caso sobre las resistencias socioculturales identificadas en el comercio minorista tradicional que impactan en el comportamiento alimentario humano y en el derecho a la alimentación. Mientras que, los datos estadísticos fueron analizados por medio de estadística descriptiva para las ciencias sociales. Cabe señalar que en todo momento se siguieron consideraciones éticas para estudios documentales al respetar la propiedad intelectual de los derechos de autor de terceros por medio de citas y referencias (Abad, 2006; López y Diez, 2017; Subramanyam, 2013).

IV.Resultados

Comportamiento alimentario y el derecho humano a la alimentación

El comportamiento alimentario se refiere al conjunto de conductas que un organismo realiza para lograr alimentarse donde se toma en cuenta el sistema sociocultural del que forma parte y a partir del cual la persona identifica lo que es comestible de lo que no lo es. Asimismo, esto contempla cuestiones individuales, así como colectivas que se marcan y expresan a través de prácticas alimentarias particulares (Cantero, 2022; Magaña, 2019).

Dentro de esta complejidad y amplitud que representa el comportamiento alimentario desde la alimentación humana, se identifica una estrecha relación del ámbito jurídico con el derecho humano a la alimentación, donde ordenamientos jurídicos tales como el numeral 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los artículos 2º y 11º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen que toda persona tiene derecho a alimentarse de forma adecuada, suficiente y con calidad, con la finalidad de evitar pasar hambre.

De tal manera que, el derecho a la alimentación impacta significativamente en los comportamientos alimentarios de las personas al ser regulado como una obligación legal de los Estados como México, con lo cual se trata de asegurar y garantizar su dignidad, así como un adecuado desarrollo. En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General 12 reconoció la importancia de abarcar cuestiones de acceso y disponibilidad de alimentos ante diversos contextos marcados por diferencias en cuestiones económicas, culturales, sociales, climáticas, entre otras.

Cabe resaltar que, el derecho a la alimentación no se limita a que el Gobierno asuma la responsabilidad de entregar gratuitamente alimentos a quienes lo necesiten, dadas las implicaciones que ello conlleva como, el generar una dependencia y con ello resultar imposible su mantenimiento. En relación a lo anterior, este derecho busca garantizar que la persona logre alimentarse en condiciones de dignidad que les permita satisfacer esta necesidad con sus propios medios, recursos y esfuerzos.

Asimismo, resulta pertinente distinguir entre los conceptos de derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. El primero de ellos fue descrito en líneas anteriores, mientras que el segundo es considerado por la FAO como un estado donde

toda persona tiene acceso social, económico y físico a alimentos para satisfacer sus preferencias y necesidades alimentarias que le permita desarrollarse de manera sana y activa, por lo cual es considerada como una condición previa en el ejercicio pleno del derecho en mención (Medina *et al.*, 2021).

Por su parte, el concepto de soberanía alimentaria puede considerarse como emergente alternativo que da cuenta de resistencias socioculturales al plantear modelos propios de producción, comercialización y consumo, donde la persona define sus prácticas alimentarias a partir de sus recursos y saberes disponibles, encargándose de cultivar y criar tanto plantas como animales que destinan para su consumo. Por lo cual, se relaciona más con la sostenibilidad dentro del derecho internacional (FAO, 2019).

Ello expone la interrelación del derecho humano a la alimentación no solo con el comportamiento alimentario, sino también con otros derechos humanos, tales como el derecho a la salud, dado que es por medio de los alimentos que el cuerpo humano adquiere los nutrientes necesarios para su correcto funcionamiento, impactando en el derecho a la vida, ya que, al pasar periodos prolongados de hambre o alimentación inadecuada, se puede correr el riesgo de muerte al desencadenar enfermedades derivadas de la desnutrición (Palma *et al.*, 2020).

Es decir, dicho comportamiento abarca diversos procesos. Autores como Cantero (2022) y Magaña (2019) coinciden en que estos van desde la producción hasta el consumo de los alimentos, donde estos son considerados mercancías a intercambiar dentro de un mercado y ser adquiridos por medio de prácticas de abasto de las personas.

Lo anterior se relaciona con el sistema de abasto conformado por el comercio mayorista y minorista, donde el segundo es el que se relaciona de forma más directa con la persona promedio que acude a sus establecimientos a abastecerse de productos de la canasta básica para satisfacer su necesidad de alimentación, aunado a aquellos espacios públicos donde también se distribuyen, comercializan y/o elaboran alimentos. Mientras que, la accesibilidad es en cuanto a lo físico, económico y social, refiriéndose a precios justos y a que cualquier persona, sin importar su situación de vulnerabilidad, pueda tener a su alcance los alimentos (Bernal, 2017; Cantero, 2022).

De tal manera que, el derecho a la alimentación está normado en diferentes instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito y ratificado, al tiempo que se trata de garantizar al buscar brindar una variedad de establecimientos comerciales donde las personas puedan acceder y tener a su alcance por lo menos los productos de la denominada canasta básica.

A partir de los cuales han surgido tipos de formatos comerciales que tienen mercados meta definidos, siendo principalmente en los que forman parte de la distribución minorista tradicional, sobresale el fundamento social de su actividad económica y que se aborda en el siguiente apartado.

Fundamento social de actividades económicas del comercio minorista tradicional

Esta perspectiva de abordar y estudiar a los establecimientos comerciales más allá del enfoque económico, se clasifica dentro de las teorías alternativas de la distribución, donde uno de sus principales exponentes fue Nicholas Kaldor, quien planteó la necesidad de considerar la importancia social para comprender la articulación de la demanda con el crecimiento económico, lo cual fue debatido y controversial con los economistas clásicos (Dejuán, 2018).

Al respecto, autores como Acevedo (2017), coinciden en señalar que el comportamiento económico de los establecimientos comerciales responde a estímulos y características propias de sus entornos, a concepciones sociales que son transmitidas como tradiciones y costumbres, formando parte del acervo sociocultural de la sociedad en que llegan a reflejarse en la oferta, infraestructura y sistema de venta.

Lo anterior, Bravo (2021) lo denominó como proceso de hibridación cultural para referirse a la interrelación de aspectos comerciales, culturales y tradicionales donde se privile-

gían los saberes propios y compartidos de los sujetos sociales como el tendero, su familia, clientes y proveedores. En este proceso la comunicación y convivencia resultan centrales al ser el medio que permite identificar áreas de oportunidad a partir de creencias, actitudes, hábitos, valores, entre otros, reforzando la cultura e idiosincrasia de su contexto.

Esta dimensión social resulta la base de las decisiones económicas de este tipo de establecimientos comerciales que valora las relaciones personales y sociales, los sentimientos y emociones, al ser un lugar de encuentros no solo para la compra-venta, sino también para el resguardo y difusión del patrimonio cultural, y para la información sobre hechos que afectan o alteran la vida diaria, es decir, fomentan la sociabilidad y confianza en busca de un mayor bienestar para todos (Hernández *et al.*, 2016; Mora y Sánchez, 2016).

De tal manera que, los establecimientos del comercio minorista tradicional representan construcciones sociales donde quienes interactúan en ellos les dan sentido y vida al apropiarse y adaptarlos a sus necesidades, con lo cual se promueve la solidaridad y prácticas culturales populares, como el pago diferido, mejor conocido como fiado, así como la venta de productos en pequeñas cantidades (Montealegre *et al.*, 2018; Mora y Sánchez, 2016).

Aunado a ello, en estos espacios confluyen aspectos del pasado y futuro al considerar que la mayoría de ellos son de administración familiar donde realizan tareas relacionadas con los mercados, la socialización y el consumo. También representan una fuente de ingresos donde participa uno o más de sus integrantes como pareja e hijos que incursionan en el mercado de trabajo, lo cual impacta en su reproducción a nivel socioeconómico (Romero *et al.*, 2017).

Lo anterior da cuenta de la existencia de un vínculo entre el ámbito laboral y familiar, donde se requiere de una negociación del trabajo entre sus integrantes, el realizar tareas domésticas y administrar recursos provenientes del ejercicio laboral para asegurar la supervivencia de ambos. La vinculación de la unidad doméstica y laboral implica la articulación de los individuos en los diferentes papeles y roles que asumen, así como de las relaciones que entre ellos establecen, las cuales desde la postura weberiana pueden estar basadas en normas, emociones y sentimientos (lo subjetivo), así como en metas (racionalidad) en común o bienes que generan un beneficio mutuo (Cantero, 2023; Maldonado *et al.*, 2017).

En este sentido, la cultura familiar aporta un marco valorativo surgido de los valores, creencias y normas que aumenta el desempeño empresarial y une a los empleados y a los miembros de la familia a largo plazo. Sin embargo, una cultura muy estable y tradicional puede representar un rechazo al cambio, ya que no admite comportamientos ni ideas nuevas para emprender. Por ello, sugieren que las iniciativas se apoyen de los valores básicos surgidos del ámbito familiar para estimular la creatividad en busca del autoperfeccionamiento y crecimiento permanente, con lo cual se facilita la adaptación y continuidad de este tipo de empresas que a la vez contribuye al derecho al trabajo (Maldonado *et al.*, 2017).

Por su parte, Palma *et al.* (2020) coincidieron en que las prácticas de compra o patrones de consumo, principalmente de alimentos, son portadores de identidad al ser un medio por el cual se expresan significados, resistencias, estatus y adaptaciones que contribuyen a la reproducción social, en particular a la cultura alimentaria en la cual, influye una diversidad de factores de distinta índole, entre los cuales resaltan aquellos de tipo económico, político, religioso, de salud e incluso medioambientales.

Es por ello que, el identificar algunos elementos del fundamento social de las actividades económicas del comercio minorista tradicional, permite resaltar lo que pudiera identificarse como formas para mantenerse en el mercado a pesar de no registrar valores económicos como los del comercio moderno. Además, ello también da origen a formas de resistir ante los cambios alimentarios registrados con el auge de la modernización y tecnificación del sistema alimentario para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación en su área de influencia, esto se desarrolla en el siguiente apartado.

Formas de resistencias socioculturales del comercio minorista tradicional ante cambios en el comportamiento alimentario para garantizar el derecho a la alimentación

El comercio minorista tradicional, de acuerdo con Magaña (2019), es uno de los principales espacios comerciales donde las personas adquieren los bienes y servicios que necesitan para satisfacer sus necesidades básicas como es el caso de la alimentación. En este sentido, este tipo de establecimientos ha buscado reconectar con las cocinas de las familias y responder a sus requerimientos marcados por sus estilos de vida para dar continuidad a prácticas simbólicas y socioculturales que llegan a formar parte del patrimonio inmaterial de las sociedades.

Aunado a ello, Vázquez *et al.* (2018) señalaron que también es en este tipo de establecimientos comerciales donde se retoma la producción local para su comercialización al incluirla en su oferta sin mayores requisitos como aquellos que solicitan los establecimientos del comercio moderno. Esto promueve la agrobiodiversidad y, al mismo tiempo, la seguridad alimentaria en las dietas, al ofrecer productos naturales y brindar información al consumidor de su procedencia y proceso de cultivo y/o elaboración, también contribuye a las economías familiares al tener precios más accesibles al eliminar intermediarios.

Por su parte, Sánchez *et al.* (2022) identificaron que en el comercio minorista tradicional es necesario fortalecer sus procesos administrativos, de gestión comercial, capacitación del recurso humano y cómo se comunica al exterior, para lo cual es necesario el uso de mercadotecnia y tecnología, agregando que en estos aspectos de acuerdo a la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), varios Estados, entre ellos México, están emprendiendo acciones para materializar dicha agenda. Estas acciones se deben diseñar pensando en su sostenibilidad para reducir el impacto ambiental que puedan generar.

Incluso, al tratarse en su mayoría de los establecimientos de comercio minorista tradicional de pequeñas empresas de tipo familiar, contribuyen con la economía local y regional. Además, los dueños y encargados, por sus características comerciales como el sistema de venta cara a cara, han identificado áreas de oportunidad para mantener cautivos y leales a sus clientes al realizar cambios en su oferta de acuerdo con las necesidades que identifican (Sánchez *et al.*, 2022; Torres y Rojas, 2018).

Al respecto, en algunas zonas de México, que van desde las grandes a las pequeñas ciudades, Torres y Rojas (2018) señalaron que, el comercio tradicional contribuye en la transformación de patrones o prácticas de compra al pasar del modelo predominante, donde se prefieren los alimentos industrializados por encontrarse más fácilmente en las ofertas de los establecimientos, a recuperar y fomentar prácticas de compra y consumo igualmente tradicionales, con productos locales y artesanales, con menor industrialización e incluso ya preparados y listos para su ingesta.

Lo anterior se denomina hibridación de la oferta, al dar cuenta de las transformaciones de esta en función de las necesidades particulares del contexto donde se ubica el establecimiento de comercio minorista, a partir de la producción propia o local, dejando en segundo lugar los productos con mayor industrialización o provenientes de otras latitudes, garantizando su función de abasto. De tal manera que la oferta puede abarcar diversos tipos de mercancía, entrelazar lo moderno con lo tradicional, lo procesado e industrializado con lo artesanal y natural (Cantero *et al.*, 2022; Montealegre, 2018).

Asimismo, Bayao y Damous (2018), señalaron que han surgido movimientos como el *slow food* desde la segunda mitad del siglo XX que busca recuperar aspectos de la comensalidad y comportamiento alimentario que se han modificado ante fenómenos como la reducción de los tiempos de comida, comer fuera de casa, preferir productos de fácil manejo que impliquen mejor tiempo para su preparación, entre otros.

Dicho movimiento surgió en Italia y actualmente tiene presencia en alrededor de 150 países que promueve el disfrutar de la vida de manera consciente al ir lento y disfrutar con todos los sentidos, siendo lo opuesto a la *fast food* donde se privilegia la rapidez y el ahorro de tiempo con lo cual se llega a perder la calidad de los alimentos al ser estandarizados.

Por lo cual el *slow food* promueve la interacción entre consumidores y productores que intercambian saberes y conocimientos que impactan en diversos ámbitos de la vida (Bayao y Damous, 2018).

Otro movimiento que puede ser considerado una forma de resistencia sociocultural de estos establecimientos comerciales es el denominado “kilómetro cero” que cuestiona la distancia que hay entre el lugar de producción de un bien y el lugar donde se consume, por lo cual invita a reflexionar sobre el auge de comidas congeladas, de alimentos procesados y la deslocalización alimentaria donde ahora el consumidor desconoce de dónde provienen sus productos (Esteban, 2018).

De tal manera que, el movimiento de kilómetro cero contribuye al consumo y producción de alimentos de manera sostenible, cuidando el medio ambiente incidiendo en la disminución de desperdicios y de los niveles de contaminación por su transporte, así como el promover el consumo de bienes y servicios locales, contribuyendo también a las economías regionales.

Lo anterior también representa expresiones de la teoría del contramovimiento de Karl Polanyi (1944), que resulta una base para el estudio de alternativas al sistema económico hegemónico. Al mismo tiempo, permite cuestionar la aparente subordinación social ante el desarrollo y progreso económico, a fin de contribuir al bienestar social de todas las clases sociales y no solo de aquellos que tienen mayor capital.

V. Discusión

A partir de los resultados presentados, se coincide con Romeu *et al.* (2018) respecto a que los actores sociales generan estrategias de resistencia con base en sus intereses, mismas que no siempre se ven reflejadas en las políticas públicas, donde predominan aspectos políticos, administrativos, productivos, financieros y económicos. Lo cual lleva a expresiones de resistencia social como las mostradas en este documento.

Además, se coincide con Rengifo *et al.* (2022) respecto a que las resistencias socioculturales, además de innovar las prácticas de un grupo social, contribuyen a garantizar la dignidad de las personas que lo conforman, al mismo tiempo que buscan preservar y compartir conocimientos, procesos, productos, etcétera, que son propios de su cultura, teniendo la flexibilidad de modificarlos a fin de continuar participando en las dinámicas propias de su contexto.

Mientras que en este trabajo no se profundiza en la reflexión respecto a la soberanía alimentaria ni la variedad de formatos del comercio minorista, como lo hicieron Pastorino (2020) y Medina *et al.* (2021), mismos que se reconocen como elementos centrales que inciden en el derecho a la alimentación que a la vez son influidos por cuestiones socioculturales como las descritas.

Aunado a ello, Palma *et al.* (2020) enfatizó que el derecho a la alimentación debe ser adecuado en aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, con lo cual se coincide en su pertinencia, así como el reconocer en los elementos de análisis aspectos culturales como las ideologías, tradiciones, significados, entre otros. También la relación de este derecho con otros, tales como el desarrollo libre de la personalidad, la integridad, la salud y el medio ambiente sano, en cuanto a la sostenibilidad presente en estas prácticas alimentarias.

VI. Conclusiones

A partir de la revisión de literatura, se describieron algunas expresiones de resistencias socioculturales del comercio minorista tradicional ante cambios en el comportamiento alimentario ante modificaciones en los estilos de vida, identificando que estos contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación a través de las prácticas de compra realizadas en ellos.

Dichas formas de resistencia implican el recuperar la temporalidad de los alimentos de acuerdo a las temporadas en que se cultivan, promoviendo el consumo de bienes y servicios locales frente a aquellos globalizados. De tal forma que las características socioeconómicas

de los consumidores no sean una limitante en su comportamiento alimentario, al poder encontrar dentro de la oferta productos accesibles.

Un punto en común fue el fundamento social, lo que hay detrás de los movimientos que han surgido y las estrategias que implementan los establecimientos del comercio minorista en su comportamiento económico, dado que la cercanía con sus clientes y proveedores resulta central para sus actividades comerciales. Es decir, las relaciones sociales establecidas en estos entornos recuperan aspectos temporales, culturales, sensoriales, de sustentabilidad, confianza, solidaridad, entre otros, que inciden en la oferta y en las prácticas de compra.

De tal manera que este trabajo contribuye tanto a replantear los alcances y fundamentos de los establecimientos de comercio minorista, sobre todo de aquellos clasificados como tradicionales, dado que su desempeño va más allá de la lógica capitalista de acumulación de riqueza, al tener una base social propia y acorde al contexto en el que se encuentran.

Por lo cual, resulta pertinente fomentar abordajes desde un enfoque multidisciplinar que contribuyan a la comprensión de estos fenómenos de manera articulada, donde se reconozca la interrelación entre fenómenos macro y micro socioeconómicos que se visibilizan en la cotidianidad, donde se tienen particularidades que inciden en los comportamientos, siendo pertinente realizar acercamientos empíricos a contextos determinados con la finalidad de contrastar con lo señalado en la literatura y revalorizar a este tipo de establecimientos.

VII. Referencias

- Acevedo, C. (2017). Las tiendas de barrio desde la economía institucional. *International Journal of Managements Science & Operations Research*, 2(1), 30-37. <http://repositorio.cuc.edu.co/xmlui/bitstream/handle/11323/957/Las%20Tiendas%20de%20Barrio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Bayao, B., y Damous, I. (2018). Slow food e as práticas atuais de cuidado com a alimentação. *Trivium*, 10(2), 155- 166. <http://dx.doi.org/10.18379/2176-4891.2018v2p.155>
- Bernal, M. J. (2017). Seguridad alimentaria y derecho humano a la alimentación: desafíos para su garantía. *Dereito*, 26(2), 123-134. <http://dx.doi.org/10.15304/dereito.26.2.4342>
- Bravo, R. A. (2021). The marketplace as a context for cultural hybridization, syncretism and creolization in the American continent. *Revista Guillermo De Ockham*, 19(1), 55–77. <https://doi.org/10.21500/22563202.4620>
- Cantero, M. (2023). Desigualdad entre establecimientos del comercio minorista mexicano en el contexto de COVID-19. *Pluriversidad*, (10), 57–71. <https://doi.org/10.31381/pluriversidad10.5443>
- Cantero, M., Gutiérrez, F. R., y García, M. P. (2022). Tendencias de la distribución de alimentos y deslocalización alimentaria en las prácticas de compra en Zapotlán el Grande, Jalisco. *3er Simposio de Nutrición, Alimentación y Salud*. <https://www.ciad.mx/dma2022/>
- Dejuán, O. (2018). Nicholas Kaldor: crecimiento, distribución, cambio técnico... y vuelta a empezar. *Revista de Economía Crítica*, 26, 94-100. <https://revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/202>
- Hernández, L., May, F. J., y Martínez, M. G. (2016). Factores comerciales relacionados a la supervivencia de las tiendas de abarrotes tradicionales, caso región 101, Cancún, Quintana Roo, México. *Revista Global de Negocios*, 4(8), 61-70. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2827798
- López, A., y Díez, T. (2017). Aproximación de la estadística a las ciencias sociales: una mirada crítica. *Revista Cubana de Educación Superior*, 2, 148-156. <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v36n2/rces14217.pdf>

- Magaña, M. A. (2019). Biodiversidad, patrimonio y cocina. Procesos bioculturales sobre alimentación-nutrición. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 1-8. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i0.1735>
- Maldonado, G., Ojeda, J. F., Heredia, L. J., Valdez, L. E., y Medina, M. (2017). *La microempresa en México: un diagnóstico de su situación actual*. https://editorial.uaa.mx/docs/ve_microempresaenmexico.pdf
- Medina, J. M., Ortega, M. L., y Martínez, G. (2021). ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado de la cuestión. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18, 1-19. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.sasa>
- Monroy, I. R., y Rivera, M. E. (2023). Testimonios de violencia: resistencia de las mujeres migrantes en tránsito por el noreste de México. *Revista Somepso*, 8(1), 90-112. <https://revistasomepso.org/index.php/revistasomepso/article/view/160>
- Montealegre, J. V., Cubillos, C. H., y Delgado, A. (2018). El papel de la cultura en las relaciones comerciales establecidas por el tendero de Ibagué, Colombia. *Polo del Conocimiento*, 23(3), 42-66. [polodelconocimiento.com > ojs > index.php > article > download](http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/article/download)
- Mora, D. A., y Sánchez, N. (2016). Arraigos culturales y marketing relacional en las tiendas de barrio de la ciudad de Tunja. *In Vestigium Ire*, 10(2), 81-96. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1274>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. <https://www.fao.org/publications/sofi/2020/es/>
- Orrantía, J. R. (2022). COVID-19 y justicia social: un enfoque sindémico de la resistencia a la vacunación. *Revista de Bioética y Derecho. Perspectivas Bioéticas*, 54, 23-46. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n54/1886-5887-bioetica-54-23.pdf>
- Palma, M. A., Chávez, M. E., Pérez, E., y Santos, C. (2020). La alimentación como hecho cultural: una construcción socioalimentaria en el contexto mexicano. *Graffylia*, 4(8), 8-19. <http://rd.buap.mx/ojs-dm/index.php/graffylia/article/view/478/449>
- Pastorino, L. F. (2020). La seguridad alimentaria. Un concepto pretencioso. *Przegląd Prawa Rolnego*, 2(27), 183-206. <https://doi.org/10.14746/ppr.2020.27.2.10>
- Polanyi, K. (1944). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Rengifo, C. J., Granada, J., y Tangarife, A. M. (2022). Archivos comunitarios y de Derechos Humanos como una apuesta por la memoria, la verdad y la resistencia. *El Ágora*, 21(2), 446-459. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v21n2/1657-8031-agor-21-02-446.pdf>
- Romeu, V., Álvarez, M., y Pech, C. (2018). Desigualdad social y cultural. Consumo cultural y representaciones sociales en niños, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México. *Revista de Política y Cultura*, 50, 203-224. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n50/0188-7742-polcul-50-203.pdf>
- Sánchez, D. X., Diago, A., Díaz, M. C., y Narváez, L. M. (2022). Sistema de autoservicio en la economía local: una transformación en el comercio minorista de ciudades intermedias. *Económicas*, 43(2), 201-222. <https://doi.org/10.17981/econcu.43.2.2022.Econ.4>
- Torres, F., y Rojas, A. (2018). Obesidad y salud pública en México: transformación del patrón hegemónico de oferta-demanda de alimentos. *Problemas del Desarrollo*, 49(193), 145-169. <https://doi.org/10.22201/ieec.20078951e.2018.193.63185>
- Vásquez, A. Y., Chávez, C., y Carreño, F. (2018). Milpa y seguridad alimentaria: El caso de San Pedro el Alto, México. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(2), 24-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024298>